



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL AGRUPACIÓN LOCAL DE ATARFE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades Locales, formulamos la siguiente moción en apoyo, solidaridad y defensa del Centro de Atención INFANTIL Temprana (CAIT) de Atarfe.



MOCIÓN:

EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA DE ATARFE (CAIT) abrió sus puertas el 1 de Julio del año 2009, tras firmarse el Convenio entre la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Atarfe, a través de la Concejalía de Servicios Sociales.

Es un servicio gratuito para la atención de niños y niñas en edades tempranas, con necesidades especiales para su desarrollo.

Para este proyecto se adjudicaron inicialmente 30 plazas de atención preferente a los niños y niñas de Atarfe y del Área Metropolitana.

Este servicio estuvo atendido por una psicóloga, debiendo de incorporarse posteriormente una logopeda por el aumento de demanda y, por tanto, de plazas adjudicadas, siendo actualmente un total de 5 las profesionales que atienden el centro (2 psicólogas, 2 logopedas y una fisioterapeuta), para más de 90 nin@s, entre l@s cuales más de 40 residen en Atarfe.

Un importante grupo de nin@s con necesidades especiales de atención en cuanto a:

- la prevención, detección precoz y evaluación de cualquier alteración, para evitar o reducir la aparición de déficits secundarios asociados.
- la intervención y el tratamiento de los trastornos del desarrollo (estimulación sensorial, desarrollo psicomotor, cognitivo, habilidades comunicativas, integración, etc.),
- así como la orientación y apoyo familiar,
- la coordinación con los centros socioeducativos y sanitarios, etc.

Desde aquí es justo destacar la magnífica labor profesional y humana que están desarrollando las técnicas adscritas a este necesario servicio.

Desde su creación hasta ahora, la Corporación Municipal que dirigía este Ayuntamiento apostó firmemente para que este centro se instalara en nuestro municipio, al objeto de que los niños y niñas de Atarfe pudieran acceder más fácil y directamente y no tuvieran que desplazarse a otros municipios, que también reivindicaban este centro. Así pues, el Ayuntamiento puso a disposición en su día un local municipal, ubicado en la Calle Daraxa, nº 36, adaptado y equipado a tal fin que, debido al incremento de nin@s usuari@s del mismo, ha quedado actualmente pequeño y precisa de un local adaptado a las nuevas necesidades y exigencias del servicio.

Es por ello que nos preocupa y nos ocupa, ante esta nueva situación, el futuro de este centro tan importante, como podemos comprobar, en el desarrollo de est@s niños y niñas con

demandas especiales de atención, con el fin de que se cubran sus necesidades en el presente y no arrastren, a lo largo de sus vidas, lastres de carácter cognitivo, psicomotor, personales y/o sociales que les puedan perjudicar en sus respectivos aprendizajes y desarrollo posteriores.

A tenor de esta nueva situación es por lo que consideramos y exigimos, a través de esta MOCIÓN que la actual Corporación Municipal mantenga el mismo grado de colaboración con este centro, como hasta ahora se ha venido haciendo, por la importante función social que desempeña y por tratarse de un servicio básico y social de ayuda a la salud de nuestro@s.

En Atarfe, a 24 de Mayo de 2017

Fdo.: Antonio Oscar González Cobaleda

Portavoz del Grupo Municipal PSOE Atarfe

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the text of the signatory.